

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: SERVICIOS

1	NÚMERO DE ACTA	
---	----------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En Ilo, a los 07 días del mes de abril del año 2025, en el local de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Ilo, el Organo Encargado de las Contrataciones, es encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2025-OEC/MPI SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es el CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASESORIA y APOYO EN LA VERIFICACIÓN, VALORIZACIÓN, LIQUIDACIÓN Y DETERMINACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES Y SUS SANCIONES EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN QUE INICIARA LA MUNICIPALIDAD A SUS PRINCIPALES CONTRIBUYENTES Y GESTIÓN DE RECUPERACIÓN DE ADEUDOS EN GENERAL, TANTO POR ADEUDOS TRIBUTARIOS, COMO POR ADEUDOS NO TRIBUTARIOS Y/O ADMINISTRATIVOS, ASI COMO LA SOLUCIÓN DE CONTENCIOSOS Y RECUPERACIÓN DE ADEUDOS EN GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL de ILO, Región MOQUEGUA, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.</p>
---	------------------------------	--

3	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)	
	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	ROSANA ELIZABETH HUARCAYA CHARCA

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	<p>De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</th> <th style="width: 35%;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>RECUPERA SERVICIOS DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA S.R.L.</td> <td style="text-align: center;">20606848308</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.</td> <td style="text-align: center;">20607396516</td> </tr> </tbody> </table>	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC	1	RECUPERA SERVICIOS DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA S.R.L.	20606848308	3	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	20607396516
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC									
1	RECUPERA SERVICIOS DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA S.R.L.	20606848308									
3	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	20607396516									

5	DETALLE DE LOS POSTORES	<p>En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td style="width: 5%; text-align: center;">1</td> <td style="width: 65%;">RECUPERA SERVICIOS DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA S.R.L.</td> <td style="width: 30%;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	1	RECUPERA SERVICIOS DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA S.R.L.		2		
1	RECUPERA SERVICIOS DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA S.R.L.							
2								

6	ADMISIÓN DE LAS OFERTAS	<p>De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.</p>						
	6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 30%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 65%;">Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">NINGUNO</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	1	NINGUNO	
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión						
1	NINGUNO							
	6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	<p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 35%;">Ítem(s) a los que postula</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>RECUPERA SERVICIOS DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA S.R.L.</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	1	RECUPERA SERVICIOS DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA S.R.L.	1
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula						
1	RECUPERA SERVICIOS DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA S.R.L.	1						

7	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%; text-align: center;">7.1</td> <td colspan="2" style="width: 75%;">DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</td> <td style="width: 20%;"></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="width: 20%;">RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1</td> <td colspan="2">RECUPERA SERVICIOS DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA S.R.L.</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">FACTORES</td> <td style="text-align: center;">PUNTAJES</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>PRECIO</td> <td style="text-align: center;">100.0 puntos</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>BONIFICACIÓN DEL 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA</td> <td style="text-align: center;">5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: center;">105.0 puntos</td> </tr> <tr> <td></td> <td>7.2</td> <td colspan="2">ORDEN DE PRELACIÓN</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td colspan="2">De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:</td> </tr> </table>	7.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES				RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	RECUPERA SERVICIOS DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA S.R.L.			1	FACTORES	PUNTAJES			PRECIO	100.0 puntos			BONIFICACIÓN DEL 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	5.00 puntos			TOTAL	105.0 puntos		7.2	ORDEN DE PRELACIÓN				De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:	
7.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES																																	
	RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	RECUPERA SERVICIOS DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA S.R.L.																																
	1	FACTORES	PUNTAJES																															
		PRECIO	100.0 puntos																															
		BONIFICACIÓN DEL 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	5.00 puntos																															
		TOTAL	105.0 puntos																															
	7.2	ORDEN DE PRELACIÓN																																
		De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:																																



Nº DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	RECUPERA SERVICIOS DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA S.R.L.	105.0 puntos
2		
IMPORTANTE:		
En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.		

8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA. (Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").

8.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:

1	RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		RECUPERA SERVICIOS DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA S.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B.1.	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		X
	B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
	B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		X
	B.4.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
				X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADO	

IMPORTANTE:

De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.

8.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	RECUPERA SERVICIOS DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA S.R.L.	Es oportuno acotar que los documentos del procedimiento de selección, y para el presente caso, las bases, constituyen las reglas definitivas. Ante ello las Bases solicitan en el B.1 Equipamiento Estratégico: postor no sustenta la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler. B.3.1.FORMACIÓN ACADÉMICA: postor no acredita la totalidad de los profesionales requeridos de acuerdo a los términos de referencia. b.4.EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: postor presenta certificados de trabajo con traslape, no permitiendo acreditar los años de experiencia solicitado. c.EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: postor no acredita los voucher de depósito de las facturas y las constancias de servicios de los contratos. Por consiguiente NO CUMPLE con las bases integradas y los terminos de referencia. Por lo que no es funcion del Organó Encargado de la Contratacion interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado. Por consiguiente, es DESCALIFICADO.

RECHAZO DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)

9.1 DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) RESPECTO DE LA(S) QUE SE SOLICITA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS (DE CORRESPONDER)

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) se encuentren sustancialmente por debajo del valor estimado, se debe consignar la siguiente información:

N°	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición	
		Sí	No		
1	NINGUNO				
En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) no incorpore(n) alguna de las prestaciones requeridas o éstas no se encuentren suficientemente presupuestadas, se debe consignar la siguiente información:					
N°	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición	
1	NINGUNO				
9.2 DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) QUE SUPERE(N) EL VALOR ESTIMADO (DE CORRESPONDER)					
En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) supere(n) el valor estimado, se debe consignar la siguiente información:					
N°	Nombre o razón social del postor	Valor Estimado	Precio de su oferta	% del valor estimado	Precio de la oferta reducida
1	NINGUNO				
IMPORTANTE:					
En el supuesto que la(s) oferta(s) supere(n) el valor estimado, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor, según lo previsto en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento.					
10 DETALLE DE LAS OFERTAS RECHAZADAS (DE CORRESPONDER)					
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para el rechazo			
1	NINGUNO				
IMPORTANTE:					
De rechazarse alguna de las ofertas el órgano a cargo del procedimiento de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, según lo previsto en el numeral 76.2 del artículo 76 del Reglamento.					
11 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO					
De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:					
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO			
1	NINGUNO	S/ 0.00			
12 ACUERDO ADOPTADO					
El ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES , da por aprobados por UNANIMIDAD los resultados del procedimiento de selección de acuerdo al artículo 65 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado. en su numeral 65.1 señala lo siguiente "El procedimiento de selección queda Desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no existe ninguna oferta válida [...] Por lo que se procede a suscribir en DECLARAR el DESIERTO del procedimiento de selección.					
Unanimidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Mayoría		Fundamento del voto discrepante	
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO  C.P.C. Rosana Elizabeth Huarcaya Charca SUB GERENTE DE LOGÍSTICA					
NOMBRES Y FIRMAS DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES					